

Crece la indignación en las Consejerías de Tributos de las ccaa contra el proyecto de reforma de los créditos refaccionarios de la colider del lobby registral la Ministra de ARBO-vivienda Beatriz Corredor. La reforma de Beatriz Corredor pretende la exención fiscal total de los créditos refaccionarios pero mantiene íntegro el arancel que cobrarán los registradores por anotar en el registro los créditos, arancel muy superior al de la inscripción de hipotecas. Crece la indignación en las Consejerías de Tributos de las ccaa contra el proyecto de reforma de los créditos refaccionarios de la colider del lobby registral la Ministra de ARBO-vivienda Beatriz Corredor. La reforma de Beatriz Corredor pretende la exención fiscal total de los créditos refaccionarios pero mantiene íntegro el arancel que cobrarán los registradores por anotar en el registro los créditos, arancel muy superior al de la inscripción de hipotecas.

La Registradora de la propiedad de Lillo y Ministra de Arbo-vivienda Beatriz Corredor ha presentado un proyecto ley que reforma la ley hipotecaria en cuanto a los créditos refaccionarios, con dos efectos:

-Aumentar las ganancias millonarias de los Registradores de la propiedad gracias a la aplicación del Arancel que realizarán en cualquier crédito refaccionario que se anote en el Registro, lo que puede suponer unas ganancias de más de 1000 millones de euros al año para los mil Registradores. Se da la paradoja de que mientras la inscripción de hipoteca está sujeta a una importante bonificación arancelaria, la anotación preventiva del crédito refaccionario, la distribución de su responsabilidad, su modificación, su conversión en inscripción definitiva y cancelación, carece de reducción o bonificación.

-Privar a las Consejerías de Tributos de las Comunidades Autónomas de todos los ingresos que puede suponer la tributación por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ya que concede exención fiscal total para esos documentos de créditos refaccionarios, usurpando funciones que competen en exclusiva a las Comunidades Autónomas.

Por primera vez en la historia legislativa de un gobierno socialista, un proyecto de ley socialista concede una exención fiscal total a costa de las Comunidades Autónomas para poder mantener y asegurar las ganancias sostenibles del colectivo de los Registradores de la propiedad.

¿Quién es la autora de tal proyecto?: La Registradora de la propiedad de Lillo, ex Vicepresidenta de la Asociación de Registradores Bienvenido Oliver (ARBO), patrocinadora y promotora de la candidatura registral que ha ganado las recientes elecciones al Decanato del Colegio de Registradores, colíder del lobby registral (el otro colíder es Mariano Rajoy): LA MINISTRA DE ARBO-VIVIENDA BEATRIZ CORREDOR.

Ante la evidencia del sobre coste registral que derisva del texto del proyecto de ley presentado por Doña Beatriz, ¿no les parece que la Registradora y Ministra tenía un palmario conflicto de intereses que debía haberle llevado a abstenerse?

No sólo es criticable el político que recibe dávidas o prebendas, también lo es quien

aprovechando su influencia o poder pretende incrementar su beneficios monopolísticos, a base de legislar en beneficio de ese monopolio, bajo la aparente intención de mejorar en el sostenimiento de la economía. Cuando se deja el gallinero en manos del zorro ocurren estas cosas y otras peores que iremos denunciando desde esta Asociación.

¿Tanta fuerza tiene el lobby registral en el Gobierno de Zapatero como para imponerse a la propia voluntad e intereses generales de las Comunidades Autónomas en materia tributaria?

¿Tanta fuerza tiene como para proponer una medida que supone un enorme encarecimiento del crédito prescindiendo del precetivo estudio que determine el impacto económico de la regulación propuesta?

Este proyecto ni tiene por objeto impulsar un sistema económico más sostenible (salvo en cuanto mejora los beneficios de la exclusiva territorial de la Ministra-registradora proponente y la de sus compañeros), ni beneficia a la política de viviendas. Se trata de un Proyecto que sólo beneficia a la Ministra y a sus compañeros registradores. Como es natural, quien paga la fiesta es el consumidor de una vivienda.

Confiamos que el Ministerio de Economía no tolere la consolidación de esta nueva canonjía registral.

Crece la indignación en las Consejerías de Tributos de las ccaa contra el proyecto de reforma de los créditos refaccionarios de la colider del lobby registral la Ministra de ARBO-vivienda Beatriz Corredor.

La reforma de Beatriz Corredor pretende la exención fiscal total de los créditos refaccionarios pero mantiene íntegro el arancel que cobrarán los registradores por anotar en el registro los créditos, arancel muy superior al de la inscripción de hipotecas.

La Registradora de la propiedad de Lillo y Ministra de Arbo-vivienda Beatriz Corredor ha presentado un proyecto ley que reforma la ley hipotecaria en cuanto a los créditos refaccionarios, con dos efectos:

-Aumentar las ganancias millonarias de los Registradores de la propiedad gracias a la aplicación del Arancel que realizarán en cualquier crédito refaccionario que se anote en el Registro, lo que puede suponer unas ganancias de más de 1000 millones de euros al año para los mil Registradores. Se da la paradoja de que mientras la inscripción de hipoteca está sujeta a una importante bonificación arancelaria, la anotación preventiva del crédito refaccionario, la distribución de su responsabilidad, su modificación, su conversión en inscripción definitiva y

cancelación, carece de reducción o bonificación.

-Privar a las Consejerías de Tributos de las Comunidades Autónomas de todos los ingresos que puede suponer la tributación por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ya que concede exención fiscal total para esos documentos de créditos refaccionarios, usurpando funciones que competen en exclusiva a las Comunidades Autónomas.

Por primera vez en la historia legislativa de un gobierno socialista, un proyecto de ley socialista concede una exención fiscal total a costa de las Comunidades Autónomas para poder mantener y asegurar las ganancias sostenibles del colectivo de los Registradores de la propiedad.

¿Quién es la autora de tal proyecto?: La Registradora de la propiedad de Lillo, ex Vicepresidenta de la Asociación de Registradores Bienvenido Oliver (ARBO), patrocinadora y promotora de la candidatura registral que ha ganado las recientes elecciones al Decanato del Colegio de Registradores, colíder del lobby registral (el otro colíder es Mariano Rajoy): LA MINISTRA DE ARBO-VIVIENDA BEATRIZ CORREDOR.

Ante la evidencia del sobre coste registral que derisva del texto del proyecto de ley presentado por Doña Beatriz, ¿no les parece que la Registradora y Ministra tenía un palmario conflicto de intereses que debía haberle llevado a abstenerse?

No sólo es criticable el político que recibe dávidas o prebendas, también lo es quien aprovechando su influencia o poder pretende incrementar su beneficios monopolísiticos, a base de legislar en beneficio de ese monopolio, bajo la aparente intención de mejorar en el sostenimiento de la economía. Cuando se deja el gallinero en manos del zorro ocurren estas cosas y otras peores que iremos denunciando desde esta Asociación.

¿Tanta fuerza tiene el lobby registral en el Gobierno de Zapatero como para imponerse a la propia voluntad e intereses generales de las Comunidades Autónomas en materia tributaria?

¿Tanta fuerza tiene como para proponer una medida que supone un enorme encarecimiento del crédito prescindiendo del preceptivo estudio que determine el impacto económico de la regulación propuesta?

Este proyecto ni tiene por objeto impulsar un sistema económico más sostenible (salvo en cuanto mejora los beneficios de la exclusiva territorial de la Ministra-registradora proponente y la de sus compañeros), ni beneficia a la política de viviendas. Se trata de un Proyecto que sólo beneficia a la Ministra y a sus compañeros registradores. Como es natural, quien paga la fiesta es el consumidor de una vivienda.

Confiamos que el Ministerio de Economía no tolere la consolidación de esta nueva canonjía registral.